NACIONES
UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/PRST/1994/69
18 de noviembre de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

DECLARACION DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

En la 3460ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 18 de noviembre de 1994, en relación con el examen por el Consejo titulado "La situación en la República de Bosnia y Herzegovina", la Presidenta del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos posibles el ataque lanzado contra la zona segura de Bihac por aeronaves pertenecientes a las llamadas fuerzas serbias de Krajina, durane el cual se arrojaron bombas de fragmentación y napalm sobre la zona sudoccidental de Bihac, en clara violación del estuto de zona segura de Bihac. Esta violación adquiere un cańacter aún más grave por el peligro que representa para las tropas de la Fuerza de Protección de las Naciones Unidas (UNPROFOR) desplegadas en la zona segura de Bihac.

El Consejo de Seguridad condena también los bombardeos realizados con las llamadas fuerzas serbias de Krajina desde las zonas protegidas por las Naciones Unidas como una violación flagrante de la integridad territorial de la República de Bosnia y Herzegovina y de las r3esoluciones prtinentes del Consejo de Seguridad. El consejo exige que todas las partes y los demás interesados, en particular las llamadas fuerzas serbias de Krajina, pongan fin inmediatamente a todos los actos de hostilidad cometidos a través de la frontera internacional entre la Repúbolica de Croacia y la República de Bosnia y Herzegovina.

El Consejo exige además que se suspendan inmediatamente todas las actividades militares que pongan en peligro la vida del personal de la UNPROFOR desplegado zona de Bihac y que todas las partes y los demás interesados, en particular las llamadas fuerzas serbias de Krajina, aseguren nuevamente la libertad de circunación del personal de la UNPROFOR en la zona de Bihac y en sus alrededores, incluido su libre acceso a los suministros.

El Consejo de Seguridad exhorta a todas las partes y a los demás interesados a que se abstengan de todo acto de hostilidad que pueda llevar a una mayor escalada del conflicto y les exhorta también a que logren con urgencia una cesación del fuego en la zona de Bihac."

94-45741 (S) 181194 181194